

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	120.202,42
Reservas	53.715,93
Aportación socios compensación pérdidas	214.125,86
Total pasivo	388.044,21

Madrid, 23 de octubre de 2007.—La liquidadora solidaria, María del Rosario Salazar Gordón.—65.628.

SERVICIOS Y TALLERES DE AUTOMÓVILES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los sres. accionistas de la sociedad «Servicios y Talleres de Automóviles, S.A.», a la Junta general extraordinaria a celebrar, en el domicilio social, sito en Málaga, avenida Velázquez, Km 321, polígono Villarosa, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de diciembre de 2007, a las trece horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social respecto de las 1 a 20 acciones de la serie B, mediante su amortización y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social y/o pueden solicitar el envío gratuito del informe a que se refiere al apartado a) del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 30 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.—66.502.

SOCIEDAD ESPAÑOLA INSTALACIONES REDES TELEFÓNICAS, S. A.

Sociedad unipersonal

Reducción de Capital

El accionista de la Compañía acordó, el 26 de octubre de 2007, reducir el capital social en 5.604.000,00 €, para adecuarlo a las actuales necesidades de la Compañía, quedando establecido en 6.000.000,00 €, mediante la amortización de 934.000 acciones ordinarias al portador de 6,00 € de valor nominal, números 1.001.001 al 1.934.000, ambos inclusive y el correspondiente reembolso de su total importe al único accionista SIRTI, S.p.A., siendo el plazo de ejecución del citado acuerdo de 15 días a contar desde la finalización del plazo legal de 30 días desde la publicación del último de los anuncios.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—Jaime Luis Enseñat Benlliure, Secretario del Consejo de Administración.—66.427.

SOELCA LABORAL, S. A.

(Sociedad escindida)

SOELCA GESTIÓN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Con fecha 30 de junio de 2007 la Junta General de la entidad «Soelca Laboral, Sociedad Anónima» acordó la escisión parcial de su rama de actividad de tenencia de acciones y participaciones sociales mediante su segregación y traspaso en bloque a favor de la sociedad que se constituirá en la propia escritura de escisión y que se denominará «Soelca Gestión, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste tanto a los accionistas como a los acreedores de la Sociedad escindida de

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de la escisión, así como el derecho de estos últimos a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 1 de julio de 2007.—Félix Palacín Orbaneja, Secretario del Consejo de Administración de Soelca Laboral, S. A.—64.652. y 3.ª 31-10-2007

TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DIDÁCTICOS, S. A.

(Sociedad escindida)

TECNOEQUIP TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios celebradas con carácter universal el 28 de julio de 2007, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad Tecnología y Sistemas Didácticos, Sociedad Anónima, mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad económica a una sociedad beneficiaria ya existente Tecnoequip Tecnologías Avanzadas, Sociedad Limitada (la cual amplía su capital social para atender al tipo de canje), todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 4 de junio de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de julio de 2007. Se hace constar el derecho de los socios, y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.—El Secretario de Tecnología y Sistemas Didácticos, S. A, Rafael Vignoly Palop y el Representante del Administrador Único de Tecnoequip Tecnologías Avanzadas, Joaquín Sánchez-Prieto Sánchez.—66.482.

TENEGUÍA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Teneguía, Sociedad Anónima», celebrada el día 25 de octubre de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 42.101,21 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, que pasa de 20,03 euros por acción a 6 euros por acción, con la finalidad de condonar a los socios los dividendos pasivos pendientes de desembolso y devolución de aportaciones para redondeo en euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse en el plazo de un mes a la reducción de capital acordada en los términos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—Leandro Raúl Calvo Escribano, Administrador único.—65.983.

TOYS EXPRESS, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal, el 22 de octubre de 2007, se acuerda, disolver y liquidar la compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	72.121,45
Resultados negativos ejercicios anteriores	-72.121,45
Total pasivo	0,00

Barcelona, 22 de octubre de 2007.—Sebastián Torres Martínez, Liquidador único.—66.020.

TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE VIGO INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Padilla, 17, el día 3 de diciembre de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviara de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacobo Fontán Domínguez.—65.984.

TRIMEK, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador Único de la Compañía convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de Trimek, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social, Altube-Zuia, Camino de la Yesera n.º 2, Polígono Industrial Islarra, el día 13 de diciembre de 2007, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 14 de diciembre de 2007, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social en la cantidad de 607.911,50 euros por emisión de 10.115 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, que habrán de ser desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Posibilidad de suscripción incompleta.

Segundo.—Facultar para elevar a público los acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Altube-Zuia, 18 de octubre de 2007.—El Administrador único, Jesús María de la Maza Alonso.—64.444.